EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE ALICANTE

En Alicante, a 12 de marzo de 2018

CONVENIO PARKING CATEDRÁTICO SOLER

EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE ALICANTE

REUNIDOS

De una parte, **D. SANTIAGO BERNALDEZ GAZAPO**, en representación de **ENRIQUE ORTIZ E HIJOS CONTRATISTA DE OBRAS, S.A.**, con domicilio social en Avda. Doctor Jiménez Díaz, 19, 1ª planta Box 3-1, 03005 Alicante, con C.I.F. A03174455, en lo sucesivo la **Sociedad**.

Y, de otra parte, **DÑA. MARÍA ANTONIA OLIVA VERDÚ**, en representación del **EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE ALICANTE**, con domicilio social en Calle Serrano, 5, 1º B, 03003 Alicante, con C.I.F Q 0369001 C, en lo sucesivo el **cliente**.

DECLARAN

Que **ENRIQUE ORTIZ E HIJOS CONTRATISTA DE OBRAS, S.A.** es concesionaria del aparcamiento situado en la Avda. Catedrático Soler.

Que el **EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE ALICANTE** está interesado en obtener de **ENRIQUE ORTIZ E HIJOS CONTRATISTA DE OBRAS, S.A.** un descuento en el precio de la tarifa de rotación para sus colegiados, que estando interesadas ambas partes en alcanzar un acuerdo se reconocen recíprocamente capacidad suficiente para obligarse y facultados para otorgar los acuerdos suscritos en el presente convenio, de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

Primera: OBJETO

En virtud del presente convenio la **sociedad** se compromete a realizar a los **colegiados** de **Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Alicante** un descuento en la tarifa de rotación. El **colegiado**, a partir de la fecha de la formalización de este documento, tendrá derecho a ejercer las facultades que se le reconocen en el mismo de acuerdo con los pactos y cláusulas recogidos.

El convenio tiene por único objeto el uso de acuerdo con su destino, estacionamiento de vehículo, de una plaza de garaje de entre las que se encuentren disponibles en el momento en que el colegiado ejerza su derecho. Es por ello, que no existe derecho alguno sobre ninguna plaza determinada.

Asimismo, la utilización de los bienes afectos al presente convenio para fines distintos de los previstos en el mismo otorgará a la sociedad la facultad de resolver la relación contractual sin nacer por ello derecho de resarcimiento de ninguna naturaleza a favor del colegiado.

Las modalidades a las que se pueden acoger los colegiados son las siguientes:

1) CLIENTE ABONADO COLEGIO OFICIAL GRADUADOS SOCIALES:

Abono de cuota variable.

> El colegiado que solicite esta modalidad de abono se tendrá que dar de alta como abonado mediante la ficha habilitada al efecto en el Anexo I. Una vez entregada la solicitud de alta en la cabina del parking Catedrático Soler, se le entregará una tarjeta para acceder al aparcamiento en cualquier horario y día, y a final de mes se facturará al colegiado los minutos reales de estancia en el aparcamiento que ha permanecido su vehículo en el aparcamiento durante todo el mes, aplicándose al importe total del servicio mensual el descuento establecido en el presente convenio.

2) CLIENTE ROTACIÓN COLEGIO OFICIAL GRADUADOS SOCIALES:

Esta modalidad está recomendada para clientes que no quieran darse de alta como abonado y quieran disfrutar, en cualquier horario y día, de un descuento sobre la tarifa de rotación presentando su carnet de colegiado en la cabina de control del parking.

Segunda: DE LA CONDICION DE COLEGIADO

Se entenderá como colegiado el sujeto que presente el carné profesional del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Alicante.

Tercera: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

En el caso de contratar un abono variable, el colegiado deberá presentar fotocopia del carné de colegiado, fotocopia del NIF y de la cuenta bancaria en la que se cargaran las mensualidades.

En el caso de ser un cliente de rotación, únicamente deberá presentar en la cabina de control a la hora de realizar el pago, el carné de colegiado.

Cuarta: DURACIÓN DEL CONTRATO: PLAZO DEL ABONO.

La duración del presente convenio queda fijada en un año, a contar desde la fecha de la firma del mismo. Finalizado tal plazo, el convenio se prorrogará sucesivamente por plazos de igual duración, salvo declaración en contrario de cualquiera de las partes, declaración que deberá realizarse mediante el modelo de solicitud de alta / baja que les acompañamos como Anexo I.

Dicha declaración de baja deberá presentarse en la cabina de control del Parking Catedrático Soler como mínimo quince días antes de la fecha de vencimiento del contrato o cualquiera de sus prórrogas.

Quinta: RENTA

a) Para el cliente abonado de cuota variable:

El Abonado de cuota variable podrá disfrutar de un descuento del 10% sobre la tarifa de rotación.

El precio del Abono de cuota variable se calculará mensualmente en función de los movimientos que haya tenido la tarjeta.

Dicho cálculo consistirá en multiplicar el sumatorio de todos los minutos consumidos mensualmente en la tarjeta del colegiado por el precio del minuto de rotación.

El máximo de estancia a facturar a un abonado por día será de 600 minutos (10 horas), es decir, que aun estacionando más de ese tiempo ininterrumpidamente en el aparcamiento se facturará como máximo 10 horas.

c) Para el cliente de rotación:

El cliente de rotación podrá disfrutar de un descuento del 10% sobre la tarifa de rotación.

La sociedad podrá modificar en cualquier momento la renta pactada notificando dicha modificación con una antelación mínima de quince días.

Sexta: DEL PAGO

El pago de la renta prevista en el apartado anterior se realizará de la siguiente forma en cada una de las siguientes modalidades:

- CLIENTE ABONADO de cuota variable:

El pago de la renta correspondiente al primer período mensual se realizará mediante la correspondiente domiciliación bancaria en la cuenta facilitada por el abonado entre el día 1 y 10 del mes siguiente.

Una vez satisfecha tal cantidad, todas las sumas devengadas con posteridad se satisfarán de la misma manera.

Mensualmente se emitirá una factura donde se especifiquen las cuantías de cada facturación mensual.

Cualquier cambio de cuenta objeto del ingreso referido, deberá ser comunicado por el colegiado de forma fehaciente, mediante la cumplimentación del impreso adjunto como Anexo I.

La sociedad determinará el momento en que se hará efectivo dicho cambio, no estando obligada a aceptarlo. Será prueba suficiente de pago documento acreditativo del ingreso o transferencia expedido por terceros, sin necesidad de expedirse recibo alguno por parte de la sociedad.

- CLIENTE ROTACIÓN:

El pago de la renta en la modalidad de rotación se efectuará directamente en la cabina de control del parking Catedrático Soler, previa acreditación del carné de colegiado.

Séptima: INCUMPLIMIENTO

En caso de impago por parte del colegiado de cualquiera de los conceptos que derivan del presente convenio, la sociedad podrá optar por:

1º.- Resolver el presente acuerdo con el colegiado, sin resarcir por ello, con ninguna cantidad al colegiado, haciendo suyas la sociedad las cantidades recibidas por el colegiado en concepto de fianza.

2º.- Exigir al colegiado el cumplimiento de lo dispuesto en este contrato, así como de las cantidades devengadas y no satisfechas por aquél.

En el supuesto de que el incumplimiento viniese referido a cualquier otra obligación recayente en el colegiado, la sociedad está facultada para resolver el presente contrato, sin que por ello nazca derecho a cantidad alguna a favor del abonado.

Octava: FIANZA

El pago de la fianza se satisfará mediante domiciliación bancaria en el nº de cuenta del colegiado indicado en la cláusula sexta en el momento que se realice el primer cargo bancario.

La fianza garantizará el cumplimiento por parte del colegiado de todas las obligaciones recayentes sobre el mismo y derivadas de la ley o del presente contrato, ya emanen de su obligación de pago, y de cualquier otra.

Novena: DEVOLUCIÓN DE FIANZAS

Una vez notificada la resolución del contrato, la devolución de la fianza se efectuará mediante transferencia bancaria.

Del importe de las fianzas constituidas, la sociedad descontará el importe de los días consumidos y no satisfechos por el colegiado mediante la aplicación de la tarifa de rotación vigente, y los gastos de devolución, si los hubiese.

Décima: DEVOLUCIÓN DE RECIBOS

La comisión derivada de los gastos de gestión de recibos devueltos por la entidad bancaria será de cuatro euros, IVA incluido. Esta cantidad será revisable anualmente con el índice de precios al consumo.

Undécima: TARJETAS DE ABONADO

Al colegiado se le facilitará por la sociedad, previo pago de la misma, una tarjeta acreditativa de su condición de abonado.

La posesión y uso de la misma es indispensable para el ejercicio de los derechos dimanantes del presente contrato.

Una vez finalizado el mismo el colegiado se obliga a la devolución de la tarjeta, reintegrando la sociedad la cantidad que el colegiado desembolsó en su día, siempre y cuando la tarjeta siga siendo útil a su destino.

El precio de cada una de las tarjetas es de diez euros (10 €)

Duodécima: ARRENDAMIENTO O CESIÓN

Queda expresamente prohibido al colegiado el subarriendo o la cesión del presente contrato.

ENRIQUE ORTIZ E HIJOS CONTRATISTA DE OBRAS, S.A. se reserva el derecho a ceder o subrogar a tercera persona, física o jurídica, en su misma posición en la presente relación contractual, sin necesidad de consentimiento por parte del colegiado.

Decimotercera: JURISDICCIÓN

Ambas partes, con renuncia de su fuero propio, si lo tuviesen, se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Alicante para cuantas cuestiones pudieran derivarse de la interpretación, cumplimiento o ejecución del presente contrato.

Fdo. Santiago Bernáldez Gazapo
Enrique Ortiz e Hijos Contratista de Obras, S.A.

Fdo. María Antonia Oliva Verdú
Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Alicante.

Anexo I

civica
parking

PARKING CATEDRÁTICO SOLER

Nº CONTRATO | Nº ABONO | C. CLIENTE

ALTA DE ABONADO

APELLIDOS	
NOMBRE	
EMPRESA	
DIRECCION	
CIUDAD	
C.P.	
D.N.I./ N.I.F.	
TEL DIA	
TEL NOCHE	

TIPO DE ABONO: COMPLETO ☐
NOCTURNO ☐
MOTOS ☐
DIURNO ☐

IMPORTE	

FECHA DE ALTA	

FECHA DE BAJA	

FIANZA TARJETA		
TARJETA	ABONO	TOTAL

DEVOLUCION FIANZA TARJETA		
TARJETA	ABONO	TOTAL

ALTA CONTADO		
DIAS	ABONO €/día	**TOTAL**

BAJA CONTADO		
DIAS	ROTACIÓN	**TOTAL**

GASTOS DEVOLUCIÓN	

FACTURA	

FIRMA DE BAJA:

PRIMER CARGO BANCARIO

****

DATOS BANCARIOS

IBAN:						
BIC:						

FIRMA DEL ABONADO
Conformidad

FIRMA TITULAR CUENTA
(en caso de ser diferente del abonado)

****

DATOS DEL VEHÍCULO

MATRÍCULA,	
MARCA Y MODELO	
COLOR	

****

OBSERVACIONES

CONFORMIDAD PARKING